



Resolución Directoral

Miraflores, 19 de marzo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 19-003141-001, que contiene el Informe N° 025-2019-OE-HEJCU, de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 300-2018-DG-HEJCU, de fecha 31 de diciembre de 2018, se conformó la Comisión Técnica de Trabajo encargada de realizar las acciones de Depuración, Regulación, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de los saldos de las cuentas del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, integrada por: Presidente Titular CPC. Felipe Eugenio Terreros Ortiz, Alternos Lic. Carlos Enrique Linares Bautista, Miembros CPC. Cosme Cáceres Atayupanqui, Lic. María Esther Alarcón Armas, Sr. Luis Fernando Velasco Sologuren;

Que, el cargo de presidente alternativo de dicha comisión recae en el Jefe de la Oficina de Logística Lic. Carlos Enrique Linares Bautista y habiendo producido la renovación de dicha jefatura a través de la Resolución Ministerial N° 100-2019/MINSA, mediante el cual se designa como Jefe de la Oficina de Logística al CPC. José Luis Mendoza Carrillo, resulta necesario modificar la resolución de conformación de comité;

De conformidad con la Ley N° 18708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 Lineamiento básicos para el proceso de saneamiento contable en el Sector Público, Comunicado N° 002-2015-EF/51.01, Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable y en uso de las atribuciones dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA y la Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Economía y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1*.- MODIFICAR, la Resolución Directoral N° 300-2018-DG-HEJCU, de fecha 31 de diciembre de 2018, respecto al artículo 1° correspondiente al cargo de Presidente Alternativo, incorporando al **CPC. José Luis Mendoza Carrillo**, quedando subsistente el resto del contenido de la acotada resolución, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique en el Portal Institucional la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

.....
Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA
Director General
CMP. 32677 RNE. 17560



EEGY/JETA/JLMC/LCD/jta

Distribución:

- Dirección General
- Oficina de Economía
- Oficina de Logística
- Órgano de Control Interno
- Of. de Asesoría Jurídica
- Equipo de Control Patrimonial
- Equipo de Integración Contable
- Archivo